



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA LC-01/2024
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
(ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES)

PUESTO
13072

Secretario/a de Vicerrector
Vicerrectorado de Educación Digital
y Formación Permanente
Gabinete de Rectorado

DESIGNACIÓN

A la vista del informe remitido por la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, con relación a la Resolución de 22 de enero de 2024, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios (e-TOUZ) el mismo día, que convocaba provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Secretario/a de Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente, en el Gabinete de Rectorado, se ha resuelto:

Designar a **D^a. Olga Bayo Gonzalo**, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Secretario/a de Vicerrector, en el Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente, en el Gabinete de Rectorado** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **26 de febrero de 2024**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/964f24ad65b0462e6ea859b86464ad14>

CSV: 964f24ad65b0462e6ea859b86464ad14	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	20/02/2024 15:03:00	